MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 422

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 12/13, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "SERVICIO GASTRONÓMICOS Y OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Asunción, 9 de Agosto de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 550 del 30 de julio del año 2013, elevado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, (Exp Nº 2493/2013); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la ampliación del Contrato Nº 12/13, suscripto en el marco del Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2013, "SERVICIO GASTRONÓMICOS Y OTROS SERVICIOS EN GENERAL", con Código de Contratación Nº CO-12005-13-72365, a favor de la empresa MIGUITAS, la cual asciende a un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (guaraníes trece millones quinientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs.27.000.000 (guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, a fin de solventar las necesidades surgidas recientemente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1010 del 2 de agosto de 2013;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E;

1°- Aprobar la ampliación del Contrato Nº 12/13, suscripto en el marco del Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2013, "SERVICIO GASTRONÓMICOS Y OTROS SERVICIOS EN GENERAL", con Código de Contratación Nº CO-12005-13-72365, a favor de la empresa MIGUITAS, la cual asciende a un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (guaraníes trece millones quinientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs.27.000.000 (guaraníes veinte y siete millones) IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

2°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General